



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Instituto de Ciencias Forenses

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Dra. María S. Conte Miller MD,JD
Directora Ejecutiva

03 de junio de 2021

Hon. Jesús E. Santa Rodríguez
Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Cámara de Representantes

Hon. Juan Zaragoza Gómez
Presidente
Comisión de Hacienda, Asuntos Federal
Y Junta de Supervisión Fiscal
Senado de Puerto Rico

**Memorial Explicativo del Instituto de Ciencias Forenses para el Presupuesto Solicitado del
Año Fiscal 2022**

Buenos días:

Honorable Jesús E. Santa Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y Hon. Juan Zaragoza, Presidente de la Comisión de Hacienda Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, y demás miembros que componen estas Honorables Comisiones. Comparece ante Ustedes María S. Conte Miller, Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencias Forenses, para exponer un resumen del Memorial Explicativo del Presupuesto para el año Fiscal 2021-2022.

El Instituto de Ciencias Forenses es una agencia al amparo de la Ley Núm. 135 de 1 de septiembre de 2020, la cual tuvo vigencia el 1 de diciembre de 2020. Anteriormente, formó parte del componente del Departamento de Seguridad Pública, siendo denominado como Negociado de Ciencias Forenses.

Sin embargo, en términos históricos, el Instituto de Ciencias Forenses fue creado en 1985 como uno de los eslabones del sistema de justicia criminal de Puerto Rico con la **Misión** de analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad e beneficio de la sociedad. Con la **Visión** de ser líderes en las Ciencias Forenses mediante el uso de los últimos avances de la tecnología, enfocados hacia la acreditación de las áreas científicas. Agilizar e integrar los servicios forenses a las agencias de Ley y orden para facilitar la aplicación de la Justicia. Ofrecer un servicio forense de calidad con prontitud y sensibilidad, dentro de un ambiente de compañerismo y comunicación efectiva, respeto mutuo, confianza, profesionalismo y la base en nuestra relación

con los suplidores y clientes. Desde entonces, el Instituto tuvo independencia fiscal y administrativa para el flujo de sus operaciones de manera ágil y eficaz con el objetivo de cumplir al esclarecimiento de crímenes en Puerto Rico.

A. Uso de los Fondos

El uso propuesto de los fondos solicitados por el Instituto de Ciencias Forenses (ICF) para el año fiscal 2022 con cargo a la Resolución Conjunta de Presupuesto (Fondo General de Gastos) asciende a \$16,716,000.00 y el desglose por concepto es el siguiente:

• Nómina y Beneficios Marginales	\$11,312,000.00
• Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$ 1,147,000.00
• Servicios Comprados	\$ 314,000.00
• Gastos de Transportación	\$ 17,000.00
• Servicios Profesionales	\$ 350,000.00
• Otros Gastos	\$ 521,000.00
• Materiales y Suministros	\$ 905,000.00
• Compra de Equipo	\$ 150,000.00
• Plan de Pensiones (Pay-Go)	<u>\$ 2,000,000.00</u>
Total	\$16,716,000.00

A tales efectos, podemos detallar que nuestras operaciones comprenden las siguientes áreas esenciales de servicio directo al sistema de Justicia Criminal y al sistema de salud pública de Puerto Rico:

- Médico Legal/Patología, incluyendo sala de autopsias
- Laboratorio de Toxicología
- Laboratorio de Serología/DNA
- Investigadores Forenses
- Laboratorio de Criminalística (Balística, etc.)
- Evidencia Digital
- Poligrafía y Documentos Dudosos
- Administración/Servicios Auxiliares

B. Proyectos Planificados

Aunque el Instituto de Ciencias Forenses no contempla el desarrollo de proyectos con cargo a la Resolución Conjunta del Año Fiscal 2022, actualmente cuenta con asignaciones especiales de años anteriores (Capex), los cuales se detallan a continuación:

- Remodelación de la Sala de Autopsias- obra contratada y en ejecución por el importe total de \$4,639,839.00.

- Adquisición del “Laboratory Information Management System” (LIMS)
Costo Estimado de \$700,000.00, ya cuenta con orden de compra con el suplidor “Porter Lee”; se trata de fondos disponibles en cuenta corriente en la banca privada.
- Sistema de Identificación Dactilar que utilizará la División Médico-Legal y la División de ADN/Serología para la identificación de personas fallecidas; se trata de fondos disponibles en cuenta corriente en la banca privada. Costo estimado: \$380,600.00
- Sistema de Cámaras de Vigilancia y Control de Acceso para mantener la seguridad en las instalaciones (San Juan, Ponce y Mayagüez). Costo estimado: \$595,000.00
- Rehabilitación del edificio del ICF a un costo estimado de: \$1,040,351.48 mediante contrato con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), con cargo a reembolso de fondos FEMA por conducto de COR3.

C. Requerimientos Programáticos

El Instituto de Ciencias Forenses cuenta con diversidad de acreditaciones institucionales para mantener su credibilidad en la comunidad científica y médica en el ámbito de las ciencias forenses en los Estados Unidos y el resto del mundo. Esto requiere y exige que nuestro personal de las distintas áreas cuente con Licencias Profesionales, educación continuada, talleres de capacitación, adiestramientos, comparecencia a simposios y conferencias profesionales.

Por consiguiente, la validación, calibración y precisión de los equipos que se utilizan en los distintos laboratorios es constante y requiere la compra de reactivos, consumibles y distintas sustancias químicas, además de los servicios de mantenimiento que nos garanticen el óptimo funcionamiento de los mismos.

D. Factores Económicos

El Instituto de Ciencias Forenses se ha visto afectado durante los pasados años por los factores económicos que inciden sobre la economía de Puerto Rico como la recesión de los pasados 15 años. Esto ha ocasionado la pérdida de recursos profesionales en las distintas áreas del ICF, en particular de las clases de Patólogos Forenses, Investigadores Forenses, Técnicos de Balística, Químicos Forenses, Serólogos, entre otros puestos de difícil reclutamiento.

E. Costos de Reclutamiento de Personal

Actualmente, nos encontramos ante el reto de efectuar el reclutamiento de personal de servicio directo de las áreas de Investigadores Forenses y Laboratorio de Criminalística, entre otros esenciales por su naturaleza y complejidad de funciones. Estimamos que el costo de reclutamiento pueda rondar la cifra de \$500,000.00.

F. Gastos de una sola ocasión

El ICF contempla la adquisición de equipos, entre ellos activos como programas de computadoras (capitalizables) por el importe estimado de \$150,000.00; partida igual al presupuesto vigente. Sin embargo, carecemos de un detalle de equipos sobre los cuales se tenga planificada la adquisición. La adquisición de armas de fuego para los Investigadores Forenses pudiera ser objeto de este tipo de gasto y se considera esencial para las funciones del puesto.

G. Gastos recurrentes

El ICF contempla que todos los gastos solicitados serán recurrentes.

H. Factores macroeconómicos

El ICF no ha considerado la existencia de factores macroeconómicos que incidan sobre el presupuesto solicitado.

I. Acuerdos o decretos

Mantenemos acuerdos con diferentes universidades para servir de taller a sus estudiantes de ciencias forenses. Tenemos acuerdos con Recinto de Ciencias Médicas para la formación académica de Patólogos Forenses, así como para ofrecer apoyo psicológico a nuestros empleados. En cuanto a decretos los Patólogos del Instituto de Ciencias Forenses tienen derecho al decreto de exención contributiva de 4% que cubre a ciertas especialidades médicas. Sin embargo, podríamos perder uno de nuestros patólogos que solicitó beneficio y no le ha sido otorgado, debido a la incertidumbre surgida, respecto a la continuidad de la concesión de referido decreto. Esta situación afecta adversamente la posibilidad de contratación de nuevos Patólogos Forenses imprescindibles para garantizar la entrega en tiempo oportuno de los cadáveres a sus familiares.

J. Mantenimiento de Esfuerzos

El Instituto de Ciencias Forenses fue objeto de una vorágine de situaciones que afectaron su imagen pública y sus operaciones se vieron impactadas por eventos naturales catastróficos como el azote del Huracán María. La pérdida de acreditaciones ante la falta de patólogos, la falta de equipo, materiales y suministros, así como la inestabilidad en la dirección general, trajo como consecuencia un problema de acumulación de cadáveres al retrasarse el manejo de las autopsias.

Sin embargo, la institución ha retomado un norte y se han estabilizado sus operaciones rutinarias, entre ellas el flujo adecuado de las autopsias y las diversas pruebas que se realizan para el esclarecimiento de los crímenes en Puerto Rico.

Es de conocimiento público, que el ICF ha recobrado sus acreditaciones y recuperado la credibilidad en la percepción pública. Además, según presentado en este documento se ha encaminado el desarrollo de una serie de proyectos que llevarán al ICF a otro nivel.

Por consiguiente, se mantiene el esfuerzo de proveer salarios adecuados al personal y se requiere el reclutamiento de capital humano esencial como indicado en este escrito.

K. Nuevos Servicios o Programas:

El ICF actualmente cuenta con el servicio de laboratorio de pruebas moleculares de CoVid-19. Además, estamos redoblando esfuerzos para aumentar nuestra captación en el área de contratación de los servicios de pruebas de sustancias controladas.

L. Estatus de Proyectos de Infraestructura

Acorde con los proyectos presentados en el acápite “B” de este documento, presentamos los desarrollos contemplados:

- Remodelación de la Sala de Autopsias- obra contratada y en ejecución por el importe total de \$4,639,839.00.
- Rehabilitación del edificio del ICF a un costo estimado de: \$1,040,351.48 mediante contrato con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), con cargo a reembolso de fondos FEMA por conducto de COR3.

M. Nuevas Fuentes de Ingresos

Recomendaremos al Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que se estudie la posibilidad de allegar recursos adicionales al ICF por el producto de las confiscaciones que realiza la Policía de Puerto Rico. Una medida similar se utiliza en otras jurisdicciones de los Estados Unidos.

Ciertamente, el ICF es vital para el esclarecimiento de crímenes y resulta razonable que reciba recursos producto de las confiscaciones a organizaciones criminales. Esta idea surgió en la discusión de la vista ejecutiva que tuvo el Comité de Transición con la dirección del ICF.

Además, es necesario que se promueva entre las agencias de la rama ejecutiva que todas las pruebas de dopaje a los empleados gubernamentales se gestionen a través del ICF.

N. Nuevos Requerimientos Legales

Al amparo de la nueva ley 135-2020, el ICF debe considerar el cumplimiento con todas las responsabilidades y haberes de naturaleza legal. Por lo tanto, se va a requerir la contratación de todos los servicios profesionales que le permitan la ejecución de dichas funciones.

O. Plan de clasificación y Retribución

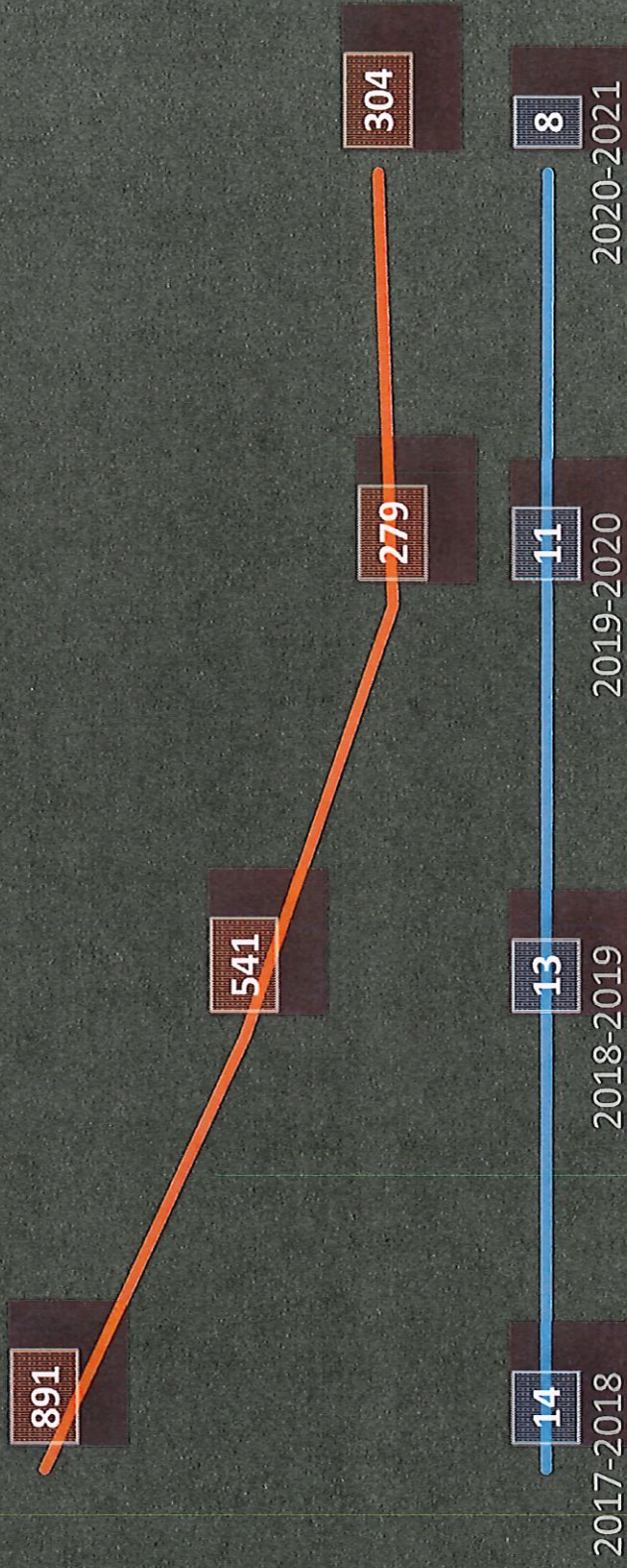
Por último, aunque no menos importante el Instituto de Ciencias Forenses requiere de un Plan de clasificación y retribución que ofrezca salarios atractivos a nuestros Peritos, garantice la retención laboral y evite la fuga de talento que impacta negativamente la cantidad de análisis científicos necesarios para resolver las controversias judiciales provocando el fracaso de la Justicia y la reducción en el esclarecimiento de los actos delictivos. Un aumento recurrente por concepto de gastos de nómina de aproximadamente 1.5 millones de dólares garantizaría el aumento requerido, así como contratación de personal necesario.

Respetuosamente sometido,

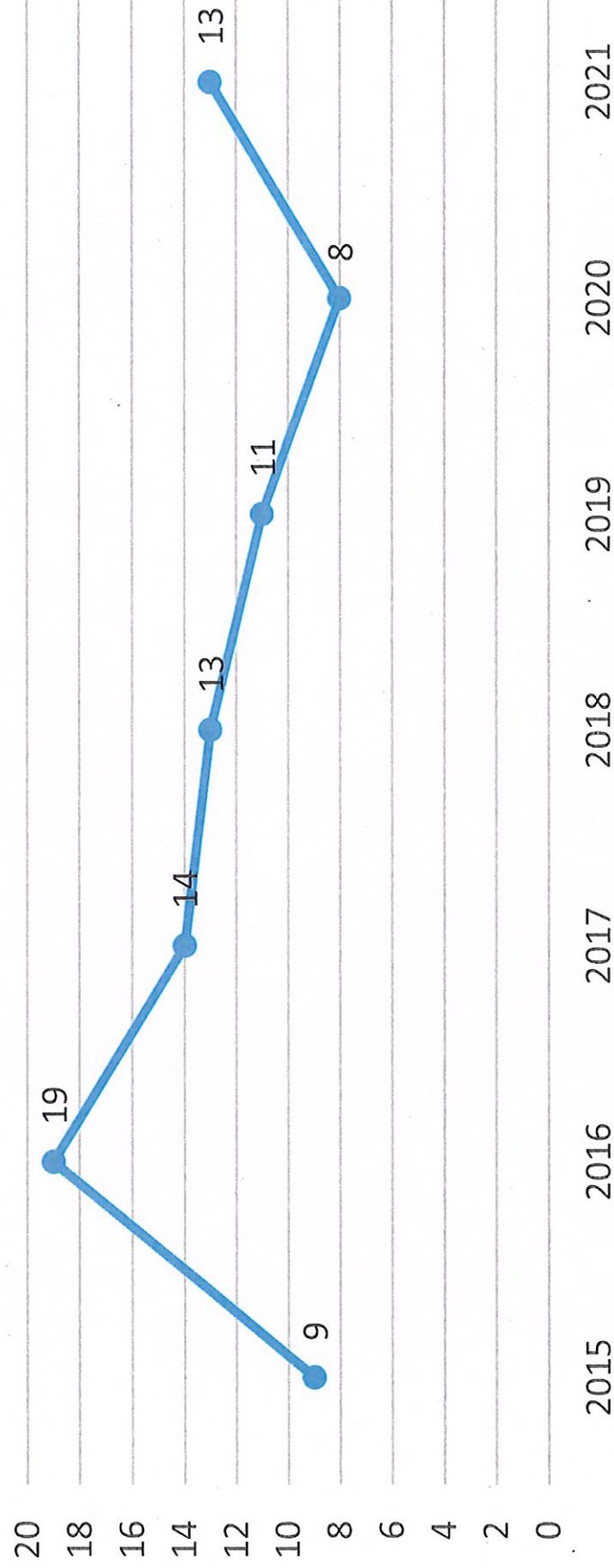

Dra. María S. Conte Miller, MD; JD
Directora Ejecutiva
Instituto de Ciencias Forenses

ARMAS DE FUEGO

— # Peritos — # Casos



Cantidad de Peritos Sección Armas de Fuego 2015-2021



DNA

Peritos # Casos





Gobierno de Puerto Rico

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

Misión de la Agencia:

Analizar evidencia científicamente para contribuir a esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad.

Misión Expandida:

- **ANALIZAR EVIDENCIA CIENTIFICAMENTE:** Analizar los diferentes tipos de evidencia sometidos ante nuestra consideración utilizando los métodos y tecnología aceptados por la comunidad científica de forma certera y objetiva. Estos análisis científicos incluyen el examen, estudio, investigación e interpretación de resultados.
- **PARA CONTRIBUIR A ESCLARECER LA VERDAD:** Proveemos al investigador o juzgador elementos de juicio que aporten a esclarecer unos hechos delictivos mediante los resultados de la prueba científica realizada, de esta forma contribuimos a la exoneración o culpabilidad de un individuo.
- **EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD:** Estos servicios se ofrecen al conjunto de la sociedad constituida entre otras por organizaciones de ley y orden (estatales y federales), agencias gubernamentales, empresas privadas y la comunidad en general.

Base Legal:

Ley 135 del 01 de septiembre de 2020

Firma del Director(a) de Agencia y título: Maria S. Conte

María S. Conte Miller, MD; JD
Directora Ejecutiva
Instituto de Ciencias Forenses

Fecha: 29 de abril de 2021

Plan Estratégico 2021-2022

Agencia: Instituto de Ciencias Forenses

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		
Evitar acumulación de Kits de Agresión Sexual sin analizar.	1- Envío de los kits a laboratorio de Referencia externo. 2- Contratar Serólogos y Técnicos Forenses. 3- Implementación de PR Tracking System, herramienta tecnológica que permitirá a la víctima conocer y seguir el tracto y status de su análisis.	Se está desarrollando un proyecto de Ley en conjunto con el Dept. de Justicia.	Robots para extracción de DNA – Equipo para amplificar y tipificar ADN (Termocicladores) GeneMapper	- Supervisor - Técnicos de laboratorio. - Serólogos Forenses. - Ayudantes de Laboratorio.	Si enviamos los casos a un laboratorio externo compensamos la demanda con mano de obra adicional que no tenemos. A largo plazo nuestra estrategia es contratar personal para poder realizar los análisis en nuestro Laboratorio.	1- Presupuesto 2- Puestos de difícil reclutamiento.
Desarrollar Sistema de Energía redundante en la Agencia.	1- Obtener asignación de 7 millones de dólares (Funds 404 y Project 5381) 2- Asegurar servicio continuo energético aún durante las más adversas circunstancias como las experimentadas durante el huracán María para preservar la evidencia íntegra y los cuerpos de los fallecidos en estado óptimo. 3- Ahorro de energía y de Presupuesto.	Ley Núm. 17 de 11 de abril de 2019.	Placas Solares 180 solar Panel (78"x 39") Wind Turbina 1080-1360 kva ACCOUNT put box design energy storage system with related equipment mounts, brackets supports, guys AND TRANSFER SWITCHES.	Serán provistos por la compañía que se seleccione para realizar la instalación.	La asignación presupuestaria federal 404 Project 5381 permitiría la instalación de paneles solares con la capacidad para garantizar energía continua ininterrumpida por cualquier período de tiempo necesario.	Que la Agencia no sea seleccionada como recipiente de los fondos Federales solicitados.

	4- En el año fiscal siete del proyecto la deuda por la inversión se reducirá a cero y desde entonces hasta el año 2044 se registrará un beneficio económico de \$19,134,000.					Será provisto por AFI ya que tenemos un acuerdo con dicha entidad para que administre el proyecto.	Al reparar el edificio evitamos que el agua percole por el techo y se deposite en el piso y áreas donde se almacena evidencia; al reducir la humedad evitamos el crecimiento de hongo que también afecte la integridad de la evidencia.	Existe una demanda entablada por parte del gobierno contra el asegurador de la agencia. El desenlace de la misma puede afectar la financiación del Proyecto.	
Garantizar la salud ocupacional de los empleados del Instituto de Ciencias Forenses, así como la integridad de la evidencia.	1- Reparación y mitigación daños Huracán María 2- Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1975 según enmendada.	Reglas de evidencia de PR (32 L.P.R.A. Ap VI, R.102)	Materiales de construcción y equipo relacionado.						
Aumentar la eficiencia en la elaboración de los análisis y los reportes en las diferentes secciones que componen el Laboratorio de Criminalística	1- Realizar contratos de Mantenimiento para garantizar el mejor funcionamiento del Equipo científico. 2- Instalar un sistema de manejo de información electrónica en el laboratorio que facilite la elaboración de los reportes periciales y el acceso a los mismos por parte de nuestros clientes. 3- Contratación de Personal Pericial.	Ley 135 del 01 de septiembre de 2020.	Equipo Científico Forense. Software BEAST (Proyecto instalación inició el 26 abril y se completará en febrero 2023.					Falta de Presupuesto. Restricciones contenidas en leyes de Reforma Fiscal de 2017 para ocupar puestos y retener el personal pericial.	
Aumentar la eficiencia en la elaboración de los análisis y los reportes en las diferentes secciones que componen el laboratorio de criminalística	1- Realizar contratos de mantenimiento para garantizar el mejor funcionamiento del equipo científico.						Nos permitirá agilizar los análisis y los mismos estarán listos en el tiempo establecido por los organismos acreditados.		

	2- Instalar un Sistema de Manejo de Información electrónica en el Laboratorio que facilite la elaboración de los reportes periciales y el acceso a los mismos por parte de nuestros clientes.	Ley 135 del 1 de septiembre del 2020	Equipo Científico Forense Software Beast (Proyecto) Instalación el cual inició el 26 de abril y se completará en febrero 2023).			Nos permitirá completar la información tanto con los clientes internos como clientes externos.	Falta de Presupuesto Restricciones contenidas en Leyes de Reforma Fiscal de 2017, para ocupar puestos y retener personal pericial.
	3- Contratación de Personal Pericial.	Ley 8 del 4 de febrero del 2017			Se está realizando las solicitudes correspondientes a la Oficina de Gerencia y Presupuesto correspondiente a;	Teniendo más personal nos permita realizar mayor número de análisis.	
					1- Reclasificaciones de Puesto 2- Conforme a lo establecido en el Memorando Especial 13-2021 de la OATRH se solicitó personal en movilidad para ocupar puesto de Químico Forense. 3- Ya la OGP aprobó el reclutamiento de uno de los puestos de Examinador de Evidencia en Adiestramiento no más tarde del 1 de junio de 2021 deben estar reclutados. Y se espera la aprobación de 5 puestos adicionales y luego de reclutados culminarán su academia en un término de 2 años.		

				4- Se está gestionando el reclutamiento de Serólogos Forenses y Personal Gerencial para el Grupo a trabajar con los SafeKits.			
Optimizar los recursos fiscales del Instituto de Ciencias Forenses.	1. Mantener el proceso de pago en un término de 30 días o menos.	Sistema PRIFAS	Mantener Personal Pagador y Especialista en Contabilidad.	1.1 Registrar los documentos en un sistema de Correspondencia Recibida para establecer el tiempo que se toma en completarse los documentos para emitir un desembolso. 1.2 Preparar un documento donde se establezca el tiempo que dedica cada una de las secciones procesando el documento			
	2. Identificar fondos de recursos externos.	Just Grants	Auxiliar de Contabilidad	Realizar un estudio de las oportunidades de propuestas federales disponibles en el área de Ciencias Forenses a nivel nacional y de fondos administrados por el gobierno de Puerto Rico.			

	3. Continuar ampliando la lista de suplidores acogidos al pago por transferencia electrónica		PRIFAS	Pagador oficial	3.1 Promover entre los suplidores de compras y servicios acogerse al pago por transferencia electrónica. 3.2 Solicitar la cooperación de la Sección de Compras y Servicios en la divulgación de que los suplidores se acojan al pago por transferencia electrónica.	
Modernizar y actualizar el proceso de facturación de las pruebas de sustancias controladas (TAPE).	1- Coordinar con Informática la actualización y modernización de la herramienta de Cuentas por Cobrar/Facturación.		MIP	Reclutar Oficial Administrativo para dar continuidad a la facturación realizada.	1.1 Evaluar el sistema existente de Cuentas por Cobrar. 1.2 Determinar los cambios a efectuarse. 1.3 Reunión con Informática para solicitar el servicio de programación. 1.4 Dar seguimiento a Informática de los pasos llevados a cabo.	
	2- Capacitar al personal en el uso de dicha herramienta.		MIP	Personal del área de Finanzas.	2.1 Organizar el proceso para adiestrar a los Directores en el uso de la aplicación. 2.2 Verificar la implantación de la mecanización de éste proceso.	

Orientar a la Divisiones en el Proceso de Uso y Manejo de los Fondos	1. Preparar una aplicación con el Presupuesto por División y por Objetos de Gastos	PRIFAS	Todo el personal de las divisiones del Instituto de Ciencias Forenses.	1.1 Evaluar las necesidades para implantar una nueva aplicación de llevar el presupuesto por división 1.2 Determinar las medidas a implementarse. 1.3 Reunión con Informática para solicitar el servicio de programación. 1.4 Dar seguimiento a Informática de los pasos llevados a cabo	
	2. Adiestrar a los Directores en el uso de la aplicación del Presupuesto por Objeto de Gastos.	PRIFAS	Directores de las Divisiones	2.1 Organizar el proceso para adiestrar a los Directores en el uso de la aplicación. 2.2 Verificar la implementación de la mecanización de éste proceso.	
	3. Someter Informes de Gastos a los Directores trimestralmente para que realicen sus conciliaciones de presupuesto.	PRIFAS		3.1 Implantar el proceso de someter informes trimestrales a los Directores.	

					3.2 Adiestrar a los Directores en la conciliación de sus números y los de la División de Finanzas y Presupuesto	
Actualizar los Procedimientos Fiscales de la División de Finanzas y Presupuesto.	1. Enmendar los procedimientos fiscales tales como: a. Manual de Contabilidad b. Reglamento de Caja Menuda c. Reglamento de Gastos de Representación	Personal del área de Finanzas.	1.1 Contratar los servicios de un asesor para la evaluación del Manual de Contabilidad existente, el Reglamento de Caja Menuda y el Reglamento de Gastos de Representación 1.2 Revisar y aprobar los cambios sugeridos por el asesor. 1.3 Actualizar éstos conforme a la Ley Núm. 230 – Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico 1.4 Divulgar e implantar los cambios realizados a éstos.		3.2 Adiestrar a los Directores en la conciliación de sus números y los de la División de Finanzas y Presupuesto	
	2. Preparar Reglamentación en lo siguiente: a. Pagadores Oficiales b. Recaudadores Oficiales c. Gastos de Viaje Local/Exterior	En coordinación con División Legal y/o Consultores.	2.1 Contratar los servicios de un consultor para la preparación de los siguientes reglamentos: Pagadores Oficiales, Recaudadores Oficiales y Gastos de Viaje Local y Exterior			

						2.2 Verificar y aprobar los Reglamentos emitidos 2.3 Divulgar la implantación de los nuevos Reglamentos	
--	--	--	--	--	--	---	--

Firma Director(a) de Agencia: Tejari Sanku

Firma de Empleado(a) de Agencia: [Signature]